

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	1 de 6

Datos personales		
Nombre Félix Alejandro Chica Correa		
Partido o Movimiento	Partido Conservador Colombiano	
Circunscripción	Caldas	
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022	
Correo Institucional	Felix.camar@camara.gov.co	

Informe de gestión

Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.

Información mínima obligatoria

1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).

Proyectos de Ley como Autor o coautor:

• No del Proyecto: 12/2021C

Nombre del Proyecto:Por medio de la cual se establecen disposiciones transitorias para fijar el régimen salarial de los empleados públicos, de los miembros del congreso nacional y de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones

Estado: Tramite en Comisión

Objeto:El proyecto busca mitigar la diferencia que existe entre el salario de altos funcionarios públicos y el salario mínimo, reduciendo así, la brecha entre el ingreso de los servidores públicos y el promedio de los ciudadanos, y además cambiara de forma transitoria la forma de reajustar el incremento del salario anual

No del Proyecto: 69/2021C

Nombre del Proyecto:Por medio de la cual se conmemoran los 10 años de la declaratoria como patrimonio de la humanidad del paisaje cultural cafetero colombiano, se declara patrimonio cultural de la nación, y se dictan otras disposiciones.

Estado: Tramite en Comisión

Objeto: Conmemorar los 10 años de la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, declarándolo Patrimonio Cultural de la Nación.

No del Provecto:563/2021C

Nombre del Proyecto:Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones

Estado: Tramite en Comisión

Objeto:La presente ley tiene por objeto garantizar la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad, con el fin de lograr



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	2 de 6

lamaterialización de los derechos a la dignidad humana, la salud y bienestar, la no discriminación y la igualdad de género.

• No del Proyecto:548/2021C

Nombre del Proyecto: "Por medio de la cual se crea un régimen de control directo al precio de los insumos agropecuarios en el territorio nacional"

Estado:Tramite en Comisión

Objeto:El objeto del proyecto de ley busca aplicar un régimen de control directo al precio de todos los insumos agropecuarios. Entendiéndose por insumo agropecuario, todo producto de origen natural, biotecnológico o químico, utilizado para promover la producción agropecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas, malezas y otros agentes nocivos que afecten a las especies animales y vegetales o a sus productos.

No del Proyecto:546/2021C

Nombre del Proyecto: "Por medio de la cual se modifica el artículo 262de la Constitución Política"

Estado: Archivado

Objeto:La Presente iniciativa pretende modificar el último inciso del artículo 262 de la Constitución Política de Colombia, de tal manera que se elimine el porcentaje máximo requerido para permitir la construcción de coaliciones entre partidos y movimientos políticos con personería jurídica, habilitando así a todos los Partidos y movimientos políticos con personería jurídica para establecer coaliciones programáticas y electorales, indistintamente de sus resultados electorales.

No del Proyecto:535/2021C

Nombre del Proyecto: "Por medio del cual se regula el servicio de telefonía móvil celular y se crea el régimen único sancionatorio".

Estado:Trámite en comisión

Objeto:La presente Ley tiene como objeto establecer el régimen de protección de los derechos y obligaciones de los usuarios de telefonía móvil celular (TMC), así como las obligaciones de los operadores que presten este servicio dentro del territorio nacional y crear un régimen sancionatorio para las empresas que realicen acciones violatorias de estas disposiciones.

No del Proyecto:529/2021C

Nombre del Proyecto: "Por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el covid-19"

Estado: Trámite en comisión

Objeto:El presente proyecto de ley tiene como objeto establecer la obligatoriedad en el proceso de vacunación contra el Covid-19.

No del Provecto:528/2021C

Nombre del Proyecto: "Por medio de la cual se modifican los estándares mínimos para elección de personeros distritales y municipales"

Estado: Trámite Comisión

Objeto:Establecer los parámetros que deben agotar los concejos distritales y municipales para la elección del personero. La elección se realizará por medio de convocatoria pública precedida por una prueba de conocimiento y de competencias laborales. Los concejos



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	3 de 6

distritales y municipales designarán al personero de acuerdo con las competencias otorgadas por la Constitución.

• No del Proyecto:527/2021C

Nombre del Proyecto: "Por medio de la cual se modifica la ley 1801 de 2016, a fin de definir el alcance del comparendo y la multa general en Colombia"

Estado: Trámite Comisión

Objeto: Definir el alcance del comparendo y la multa general en Colombia y precisar: A. Que a través del documento oficial denominado comparendo, se puede imponer medida correctiva de multa general. B. En caso de solicitar la conmutación de multa general tipos 1 o 2 por participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, la misma no se podrá objetar. C. La competencia del personal uniformado de la Policía Nacional para: - Resolver el incidente de objeción de la medida correctiva de multa general. - Liquidar y comunicar la multa impuesta al infractor. D. El término y procedimiento para resolver el incidente de objeción de la medida correctiva de multa general. E. La firmeza de la imposición de la medida correctiva de multa general, cuando se impone a través de comparendo. F. El contenido del documento oficial denominado comparendo.

• No del Proyecto:526/2021C

Nombre del Proyecto: "Por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los trabajadores independientes"

Estado: Trámite Comisión

Objeto:Establecer el Ingreso Base de Cotización de: - Los trabajadores independientes que celebren contratos de prestación de servicios personales hasta por 2 SMLMV, sobre el 20% del valor neto del contrato y los que superen 2 SMLMV, sobre el 40% del valor neto del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA). - Los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, sobre una base de cotización entre el 20 y el 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

• No del Proyecto:440/2020C

Nombre del Proyecto: "Por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones"

Estado: Debate En Comisión

Objeto:La presente Ley tiene por objeto promover el acceso de los Titulares Mineros en cualquiera de las etapas en que se encuentre el Contrato de Concesión Minera, o cualquier otra clase de título que lo haya legitimado para la exploración y explotación de los Yacimientos Mineros, a los Servicios Financieros ofrecidos por el Sector Financiero y Asegurador Nacional y por las demás Entidades de Servicios Financieros vigiladas por la Superintendencia Financiera.

No del Proyecto:115/2020C

Nombre del Proyecto: "Por medio de la cual se modifica la ley 743 de 2002 y el parágrafo 4 del artículo 6 de la ley 1551 de 2012 para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones"

Estado: Debate en Comisión

Objeto:La presente ley tiene por objeto: a) Fortalecer y garantizar que las juntas de acción comunal tengan un papel más activo, incluyente y decisivo en el devenir de sus



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	4 de 6

comunidades, accediendo al poder ante las instancias, niveles, espacios y mecanismos de participación directa y democrática vinculando sus planes de desarrollo estratégicos comunales en los planes de desarrollo de los departamentos, distritos y municipios. b) Fortalecer a las organizaciones comunal es brindándoles espacios y canales de educación formal y no formal en busca de la modernización y potencialización de los líderes comunales, a través de la responsabilidad social de las instituciones educativas. c) Consolidar espacios de formación para el liderazgo comunal que logre potenciar y modernizar sus saberes, incentivando la formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo Estratégicos Comunales y su capacidad de contratación social con el Estado a través de herramientas que beneficien el desarrollo de los territorios y sus comunidades.

- 2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio decontrol político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).
 - Proposición No. 032 de la Legislatura 2021 2022, suscrita por los Honorables Representantes, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS, FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, CRISANTO PISSO MAZABUEL Y LUCIANO GRISALES LONDOÑO, la cual fue aprobada la sesión del día 5 de octubre del 2021, según consta en el Acta No. 013 de la Legislatura 2021 2022
 - AL PROYECTO DE LEY Nº 133 DE 2020 cámara

"Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones".

Se modifique el artículo 8°: incluyendo: a los profesionales en Desarrollo Familiar

- Considerando que el jueves 20 de mayo se conmemora el día internacional de las abejas, solicitamos amablemente que se anuncie el día de hoy y posteriormente se agende en el primer punto del orden del día el Proyecto de Ley Nº 431 de 2020 Cámara 'Por medio de la cual se crean mecanismos para el desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones'. Este Proyecto de Ley contiene disposiciones que son fundamentales para el crecimiento y fortalecimiento del sector apícola en el país.
- AL PROYECTO DE LEY N° 133 DE 2020 cámara "Por el cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones". Se modifique el artículo 9°: incluyendo: a los profesionales en Desarrollo Familiar El artículo 9° quedaría así: ARTÍCULO 9. CALIDADES DE LOS Y LAS PROFESIONALES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO. Los y las profesionales en psicología, profesionales en Desarrollo Familiar y en trabajo social que se vinculen a las Comisarías de Familia como parte del equipo interdisciplinario, independientemente de la remuneración que se le asigne al empleo en cada entidad territorial, deben cumplir los siguientes requisitos: 1. Tarjeta profesional vigente y/o: 2. Acreditar experiencia relacionada con la atención de violencia en el contexto de la familia, violencias por razones de género, justicia de familia o en temas de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	5 de 6

Actividades de Control Político lideradas y l	las princij	pales conclusiones o	forma de	terminación o	delos debates.
---	-------------	----------------------	----------	---------------	----------------

Debate de Control Político. Invitación al señor Gerente General de la Firma AFINIA, Empresa Filial del Grupo EPM, doctor JAVIER LASTRA FUSCALDO, para que exponga ante la Comisión los asuntos correspondientes a la operación de servicios públicos domiciliarios en la región Caribe, informe de inversiones, recursos ejecutados, situación actual de la compañía, plan de acción, proyectos a ejecutar, proyecciones financieras y problemáticas asociadas a la prestación del servicio. Según Proposición No. 032 de la Legislatura 2021 – 2022, suscrita por los Honorables Representantes, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS, FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA, , la cual fue aprobada la sesión del día 5 de octubre del 2021, según consta en el Acta No. 013 de la Legislatura 2021 – 2022

•

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Durante este periodo legislativo, no se recibieron solicitudes de peticiones, quejas o reclamos.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	6 de 6

- Visita con el Ministro de Agricultura al municipio de Viterbo para presentarle el Proyecto de la Planta de Evisceración del municipio con el cual se van a beneficiar 400 familias piscicultoras de los municipios del Occidente del departamento de Caldas y Planta de beneficio de plátano del municipio de Belalcàzar para seguir potencializando los procesos de exportación y transformación de este producto.
- Visita con la gerente Nacional del ICA al municipio de Aguadas, Pacora, Aranzazu para dar a conocer las problemáticas que viven los productores de Aguacate del Norte de Caldas y las necesidades de acompañamiento en procesos de buenas prácticas ganaderas, donde se establecieron apoyos a través de convenios de BPG Y BPA
- 2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
 - Sesión en el municipio de ARANZAZU con la Comisión Quinta de la Cámara de Representante, para discutir las problemáticas de los productores de Aguacate, Cítricos y otros productos del departamento de Caldas.
 - Se adelantaron Gestiones con el Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y la Presidenta de FONTUR para que hicieran presencia en el territorio y conocieran los proyectos de mirador Natural de 360 grados en el municipio de San José Caldas.
 - Ministerio de Transporte y el INVIAS para de manera conjunta entre las gobernaciones de Antioquia y Caldas, se trabaje en proyectos de desarrollo Regional, entre el cual se destaca la Vía del Renacimiento, Riosucio-Jardín, Caramanta Supia, proyectos que ya se encuentran dentro del CONPES y con Estudios y diseños aprobados.
 - Se han adelantado diversas reuniones con el Ministerio del Deporte para trabajar en las Mesas Técnicas para los proyectos de infraestructura Deportiva (Coliseo Multipropósito del Municipio de Viterbo y Patinodromo de la ciudad de Manizales)
 - Con la ANT se realizó un convenio para la firma de memorandos de entendimiento para la formalización de predios rurales de los municipios de Viterbo, San José, Marmato, Belalcàzar y Risaralda.
- **3**. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Se viene adelantando un trabajo articulado con diferentes alcaldes del departamento de Caldas, para adelantar gestiones y proyectos que permitan mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de nuestro departamento.

Se logró un acercamiento con diferentes entidades de Orden Nacionales tales como (Ministerio del Deporte, Invias, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Minas y Energía, ICA, DNP, ADR, FONTUR, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), se han adelantado visitas a los diferentes municipios para que se conozcan los proyectos de desarrollo de las comunidades.

Ante el Invias se adelantaron las gestiones y el acompañamiento de 10 proyectos para placas Huellas en los municipios de Aranzazu, Chinchiná, San José, Viterbo, Marmato, Villamaría, Marquetalía, Samaná, Riosucio y Neira.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.



INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	7 de 6

Se adelantaron visitas a diferentes municipios del departamento de Caldas como presidente provisional del directorio Departamental Conservador y se coordinaron diferentes reuniones como vocero del Partido Conservador en la Cámara de Representantes.

Participación en la convención Nacional Conservadora.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

No Aplica

- 6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
 - Apoyo a diferentes eventos deportivos, tales como: Apoyo al equipo profesional de Baloncesto Los Sabios de la ciudad de Manizales. Apoyo al Torneo Nacional de Fútbol Femenino
 - Promotor, coordinador y patrocinador de SembrarNosUne SembramosVida en el departamento de Caldas. Adopta un árbol sembremos vida. Municipios de Villamaria, Manizales, Viterbo y Aranzazu.
- 7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
- 8. Ejercicio de la catedra universitaria.

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

Participación en encuentro Bilateral con Parlamentarios Mexicanos en Cancún, por invitación del ICCF Group para discutir y conocer experiencias de éxito en temas de Medio Ambientey Protección Animal.

Félix Alejandro Chica Correa Representante a la Cámara por Caldas